



PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR AL CALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA QUE REALICE Y/O AUTORICE EL SANEAMIENTO, AJUSTES, LEGALIZACION, ACLARACION Y/O RECUPERACION DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE”

**CONCEJAL PONENTE
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN**

**COMISIÓN TERCERA: GOBIERNO, ADMINISTRATIVA, DE BIENES, TEMAS,
CONTRATACION, CONVENIOS Y ALIANZAS
MAYO DE 2021**



Guatapé, 18 de Mayo de 2021

Honorables
CONCEJALES
Comisión Tercera
Guatapé -Antioquia

Asunto: Ponencia para primer debate Proyecto de Acuerdo 006 de 2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA QUE REALICE Y/O AUTORICE EL SANEAMIENTO,AJUSTES,LEGALIZACION,ACLARACION Y/O RECUPERACION DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE**”

Respetados concejales.

En cumplimiento del reglamento interno del Concejo Municipal me permito presentar la ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo número 006 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA QUE REALICE Y/O AUTORICE EL SANEAMIENTO,AJUSTES,LEGALIZACION,ACLARACION Y/O RECUPERACION DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE**”

A continuación, de manera breve presento una exposición de motivos que fundamenta mi ponencia negativa sobre el tema a tratar.

CONSIDERACIONES Y MARCO JURÍDICO

COMPETENCIA:

- Constitución política artículos: 287,313,315,388
- Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012
- Decreto Presidencial 314 del 27 de febrero del 2020



DESARROLLO DE LA PONENCIA

Fue radicado en la Corporación del Honorable Concejo el día 06-05-2021 el proyecto de acuerdo número 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA QUE REALICE Y/O AUTORICE EL SANEAMIENTO, AJUSTES, LEGALIZACIÓN, ACLARACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE".

La legislación colombiana autoriza claramente al alcalde, para que previa autorización del concejo municipal, sea el quien disponga y sanee los bienes que hacen parte del inventario del Municipio, siendo además un deber y obligación del mandatario tomar medidas correctivas que permita esclarecer las falencias en la titulación; encontramos que en el municipio de Guatapé existen sin justificación algunos bienes inmuebles en poder de los particulares, tales como zonas verdes, andenes y vías públicas, lotes o parte de estos ubicadas en zonas urbanas y rurales, edificaciones y otras.

Se ha encontrado además que a lo largo de los años e incluso varias décadas atrás, en el municipio de Guatapé realizó ventas totales y parciales de bienes inmuebles propiedad del municipio, entregó bienes muebles e inmuebles a título oneroso y gratuito a personas naturales y jurídicas, entregó en comodato, arrendamiento y otros bienes propiedad del municipio, y cuyos contratos no han sido revisados años atrás o esclarecido su actual alcance y condición.

Después de ver esta exposición de motivos podemos concluir que las autorizaciones que está pidiendo el alcalde con este proyecto de acuerdo son muy generales, por tal motivo como concejal ponente me permito respetuosamente solicitar a la mesa directiva de la corporación una prórroga de tiempo para obtener más información por parte de la municipalidad en temas específicos como por ejemplo:

- Especificación y ubicación de los bienes a sanear, ajustar, legalizar y/o recuperar de propiedad del municipio de Guatapé.
- Oficio o documento que argumente el proceso interno de saneamiento y revisión de los bienes que previamente se debió haber realizado por parte del comité de sostenibilidad contable del municipio.
- Conocer los funcionarios que forman parte de dicho comité
- Más ilustración de los bienes muebles e inmuebles en manos de particulares sin justificación alguna y que pertenecen al municipio entre otras.

Por esta razón, solicito a esta comisión que este proyecto no se apruebe y sea archivado, para no incurrir en acto de extralimitación de funciones o falta de competencias para autorizar este tipo de saneamientos contables y no llegar así a ser irresponsables en



autorizar ajustes, legalizaciones, saneamientos , aclaraciones y/o recuperaciones de bienes mueble e inmueble de los que no tenemos claridad real sobre su ubicación, área y estado en el que se encuentran y además no está claro las condiciones en las que diferentes personas o entidades los estén ostentando o usufructuando. Para así evitar más adelante problemas legales o afectaciones a la comunidad con la disposición de estos bienes muebles e inmuebles.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito a las Comisión Tercera: Gobierno, Administrativa, De Bienes, Temas, Contratación, Convenios Y Alianzas, archivar el Proyecto de Acuerdo 006 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPE PARA QUE REALICE Y/O AUTORICE EL SANEAMIENTO, AJUSTES, LEGALIZACION, ACLARACION Y/O RECUPERACION DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE".

Andres Espinosa.

GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN
Concejal Ponente